

Fecha de Publicación: 26 Diciembre, 2023 – Extractos

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP155812

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **FLEXICOM SPA.**, R.U.T. 77.802.286-9, con domicilio en Badajoz N° 45, Piso 7°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, como a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un Nodo Principal y un Nodo de Respaldo, según se indica a continuación:

Nombre	Dirección	Comuna	Región
Nodo Principal	Santa María N° 8321	La Cisterna	Metropolitana de Santiago
Nodo de Respaldo	Merced N°28	Quillota	De Valparaíso

El servicio se suministrará mediante el uso de redes propias o de terceros debidamente autorizadas. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional.

2. El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

3. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
600 días	900 días	1000 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.12.11 18:18:28
-03'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 3 1 1 - 2 9 1 5 - 2 6 1 3

LUIS FELIPE
ALDANA
RADEMÄCHER
Firmado digitalmente por
LUIS FELIPE ALDANA
RADEMÄCHER
Fecha: 2023.12.05 18:50:17
-05'00'

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2023/12/26/flexicom-spa/>